RESOLUCION LEGISLATIVA Nº 12607

Ascendiendo a la clase de Capitán de Navío de Sanidad Naval (M.C.) al Capitán de Fragata don Francisco Guerrero Burga.

Lima, 13 de enero de 1956.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13° del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de Capitán de Navío de Sanidad Naval (M. C.), al Capitán de Fragata del mismo Servicio, don Francisco Guerrero Burga.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentiseis.

Cúmplase, comuniquese, registrese, publiquese y archivese.

MANUEL A. ODRIA.

ALFREDO SOUSA.